

## **NOTA INFORMATIVA Nº 2**

### **(CONSULTAS DE LOS LICITADORES)**

<b>Expediente:</b>  <b>2024/05/001</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE VARIOS ESPACIOS E INSTALACIONES EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE BARCELONA MORROT</b>
--	--

#### **Pregunta 1.-**

**Dentro del apartado 1, en el punto referente a la competencia del equipo técnico ¿es necesario que todos los perfiles tengan una experiencia de, al menos, tres años en terminales intermodales de mercancías con un volumen de actividad de, al menos, 25.000 UTI-AÑO realizados como mínimo en uno de los tres últimos años? ¿o en el caso de perfiles técnicos no operativos, como pueden ser las competencias en sistemas (TIC) o en administración y control económico-financiero, estos tres años de experiencia no es necesario que sean en terminales intermodales de mercancías?**

Respuesta:

Tal y como se indica en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP), que rige la contratación, respecto a la solvencia profesional o técnica, Apartado 3.2.3. del Capítulo II, que dice:

*"Adicionalmente a cualquiera de los dos anteriores requisitos deberá indicar que dispone de un equipo directivo y técnico con la experiencia de cada uno de los miembros de estos equipos de, al menos tres (3) años, necesaria para ejercer un control operativo y una supervisión segura y fiable de la gestión de los servicios y su comercialización descritos en este PCP en terminales intermodales de mercancías con un volumen de actividad de, al menos, 25.000 UTI-AÑO, realizados como mínimo en uno de los tres (3) últimos años. La acreditación de este requisito se efectuará mediante la aportación de una relación en la que se exponga el organigrama de este personal, así como los Currículos de cada miembro de los equipos",*

cada uno de los miembros del equipo técnico propuesto por el licitador deberá contar con una experiencia de, al menos tres (3) años, en terminales intermodales de mercancías con un volumen de actividad de, al menos, 25.000 UTI-AÑO, realizados como mínimo en uno de los tres (3) últimos años.

Todo el personal técnico propuesto por el Licitador deberá contar con una experiencia de, al menos tres (3) años, en terminales intermodales de mercancías con un volumen de actividad de, al menos, 25.000 UTI-AÑO, realizados como mínimo en uno de los tres (3) últimos años.

**Pregunta 2.-**

**Dentro del apartado 1, para acreditar la competencia del Licitador ¿serviría un certificado acompañado de las facturas que acrediten la realización de estos trabajos?**

Respuesta:

Tal y como se indica en el Apartado 3.2.3. Documentos que acrediten la solvencia técnica, económica y financiera del capítulo II del PCP, la acreditación se hará mediante la presentación de los correspondientes certificados emitidos por la entidad contratante que justifique la realización de estos servicios. A falta de este certificado, mediante una declaración del explotador o, en su caso, del operador intermodal o de transporte, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación o, en su caso, la realización de los servicios de operador.

**Pregunta 3.-**

**Dentro del apartado 4, Plan de calidad, se valora el compromiso de obtener la certificación de calidad de las actividades a desarrollar en la TCI. En el PCP (pag. 26) se incluye un texto obligatorio a incorporar en este compromiso. Esto no se corresponde con el modelo de declaración responsable sobre el compromiso de calidad incluido en el expediente, que parece tener alguna errata ya que hace referencia al Nº de expediente 2024/06/001 ¿Hay que seguir un modelo de declaración responsable sobre el compromiso de calidad o no hay que seguir ningún modelo y se redactará según viene descrito en el apartado 4 del PCP?**

Respuesta:

Efectivamente, el Anexo 7 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL COMPROMISO DE CALIDAD del PCP tiene una errata porque hace referencia a una licitación distinta; quedando corregida en la página web de ADIF donde se encuentra la presente licitación, en Nota Informativa Nº 1.

El citado Anexo 7 de DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE COMPROMISO DE CALIDAD deberán formalizarlo siempre y formará parte de la documentación que aporte el Licitador.

No obstante, de acuerdo con el Apartado 4. CALIDAD del Capítulo II del PCP, si el Licitador recogiera en su oferta técnica el compromiso de obtener las certificaciones en los sistemas de gestión de calidad por empresa acreditada por ENAC, de las actividades que se realicen en los espacios e instalaciones objeto de licitación, deberán incluir en la oferta técnica el siguiente texto: “Esta oferta incluye el compromiso expreso de obtener las certificaciones en los sistemas de gestión de calidad, por empresa acreditada por ENAC, de los servicios que se realicen en los espacios e instalaciones objeto de licitación, a realizar durante el primer año de inicio de contrato, manteniéndose durante toda la vigencia de contrato”

**Pregunta 4.-**

¿Podrían informarnos cuál ha sido el volumen de actividad en UTIS-AÑO gestionadas en la terminal de transporte de mercancías de Barcelona Morrot en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024 hasta noviembre)?

Respuesta:

El volumen de actividad en UTI-AÑO ha sido de:

Año 2022: 57.431

Año 2023: 53.246

Año 2024, desde enero a noviembre, ambos incluidos: 47.116

**Pregunta 5.-**

La página 10 del PCP indica que “Durante los 6 primeros meses de contrato y a partir de su firma y al objeto de garantizar la continuidad de servicio, el nuevo Adjudicatario deberá mantener la estructura de servicios, así como de los precios máximos a enero de 2025”. En la dirección <https://grupo-alonso.com/empresas/ute-sefemed/> figura lo siguiente:

Terminal Morrot (2025)

TARIFAS EN LA TERMINAL INTERMODAL DE MORROT 2025	
Movimiento básico (con estancia de 2 días)	€ 33.-p/UTI
Estancias del 3º al 7º día	€ 34.-/UTI
Estancia a partir del 7º día	€ 7.-p/UTI
Remoción por estancia superior a 7 días	€ 34.-/UTI
Cambio de contenedores entre plataformas	€ 34.-/UTI

APERTURA EXTRAORDINARIA DE TERMINAL (SUJETO A DISPONIBILIDAD)	
Sábado 13:00 / 20:00 hrs.	€ 2.223.-
Domingo 07:00 / 13:00 hrs.	€ 2.968.-
Otras jornadas, festivos locales y nacionales, a consultar	

SERVICIOS A SEMIRREMOLQUES	
Movimiento básico (con estancia de 2 días)	€ 67,10.-p/u
Suplemento estancia del 3º al 7º día	€ 57.-p/u
Remoción por estancia superior a 7 días	€ 67,10.-p/u
Estancia a partir del 8º día	€ 20,60.-p/u

CONDICIONES ESPECIALES DE TARIFICACIÓN	
Hasta 2.500 UTIS/mes	€ 33.- (precio tarifa)
Hasta 3.000	€ 32.- p/UTI
UTIS/mes	€ 31.- p/UTI
Hasta 4.000 UTIS/mes	€ 30,50 p/UTI
UTIS/mes Hasta 6.000 UTIS y más	€ 29,90 p/UTI

**¿Podrían por favor confirmarnos si estos son todos los servicios que se prestan actualmente en la terminal y habría que mantener?**

Respuesta:

Efectivamente, estos servicios son los que se prestan actualmente en la Terminal y deben mantener durante los seis primeros meses de contrato, a partir de su firma.

8 de enero de 2025



**ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS**